

24-1

# CEGALSA FABRICA DE PLANCHAS GALVANIZADAS S. A.

TELEFONO 305-007 - P. O. BOX 4032  
GUAYAQUIL - ECUADOR

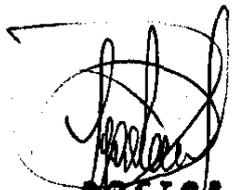
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:-----

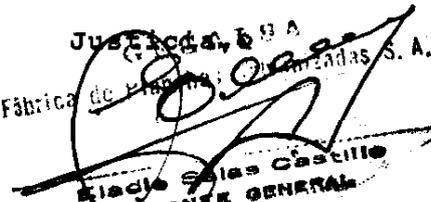
Eladio Salas Castillo, en mi calidad de Gerente General de CEGALSA, FABRICA DE PLANCHAS GALVANIZADAS S.A. ante Ud. comparezco y expongo:-----

De conformidad con el segundo artículo innumerado del Art. 10. del D.S. No. 1353-A, publicado en el Registro Oficial No. 720 del 13 de Enero de 1975, cumplo en participar a Ud. la transferencia de veinticuatro mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cien sucres cada una, hechas a favor de la compañía japonesa Mitsui & Co. Ltd., por las compañías japonesas Taiyo Steel Co. Ltda. y Chori Company Ltd. (doce mil acciones por cada una de las dedentes).-----

La referida cesión, por tratarse de un inversionista extranjero a favor de otro inversionista extranjero, fue autorizada por el organismo nacional competente, según consta de la resolución No. 0952, expedida por el señor Director Regional del Litoral del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, el 23 de Diciembre de 1976.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.-----

  
DOCTOR  
JORGE EGAS PEÑA  
ABOGADO

Justicia, E.S.A.  
Fábrica de Planchas Galvanizadas S.A.  
  
Eladio Salas Castillo  
GERENTE GENERAL

18 FEB. 1977